

RESPUESTA A LOS OFERENTES No. 1

BOGOTA, D.C. 07 DE OCTUBRE DE 2005

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 030/2005

OBJETO: ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN PARA EMPACAR BOTAS DE COMBATE, CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE INTENDENCIA.

La Directora General del FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO en ejercicio de sus facultades y en especial de las que le confiere el Artículo 30 Numeral 5 de la Ley 80 de 1993, se permite informar a los interesados en la mencionada Contratación lo siguiente:

INSUMOS DE MODA

OBSERVACIÓN

COMO PROVEEDORES DE CAJAS DE CARTÓN PARA LAS FUERZAS MILITARES Y EN NUESTRA CONDICIÓN DE INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA Y CON EL PROPÓSITO DE QUE SE CUMPLA SATISFACTORIAMENTE EL OBJETO DEL MISMO, QUEREMOS SOLICITAR A USTEDES SE TENGAN EN CUENTA LOS SIGUIENTES ASPECTOS, A FIN DE QUE SE SIRVAN CONSIDERARLOS EN LOS PLIEGOS DEFINITIVOS:

1.- NUMERAL 3.3 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

ATENTAMENTE SOLICITAMOS A USTEDES ACLARAMOS LOS SIGUIENTES PUNTOS EN CUANTO A LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, TENIENDO EN CUENTA QUE ESTE NUMERAL ES CONSIDERADO COMO CAUSAL DE RECHAZO:

- FORMULARIO No. 2 "CERTIFICADO DE CONOCIMIENTO DE LAS NORMAS TÉCNICAS MILITARES Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS"

FAVOR INDICAMOS COMO DEBE SER DILIGENCIADO ESTE FORMULARIO EN LA

COLUMNA MARCADA COMO "INDICAR FOLIO No. "

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No.. 2 "CERTIFICADO DE CONOCIMIENTO DE LAS NORMAS TÉCNICAS MILITARES Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS " EN LA COLUMNA "INDICAR FOLIO No.." SE REFIERE A NUMERO DE FOLIOS EN QUE SE ENCUENTRA LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA OFERTA.

OBSERVACIÓN

2.- ANEXO 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS"

1. NUMERAL 2.2.3 ASPECTOS DE PUNTAJE ECONÓMICO

SOLICITAMOS QUE EN ESTE NUMERAL SE LE DE MAYOR PUNTAJE AL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES, TENIENDO EN CUENTA QUE ESTO ES UNA GARANTÍA DE LA TRAYECTORIA Y DEL CUMPLIMIENTO DEL OFERENTE EN SU CONTRATACIÓN CON EL ESTADO, ES DECIR, SÓLO 50 PUNTOS DE 400 EN EL PUNTAJE ECONÓMICO NO VALORA REALMENTE ESTE ASPECTO A LOS OFERENTES; POR LO QUE SOLICITAMOS CON TODO RESPETO SE MODIFIQUE LA TABLA ASÍ:

descripción	Puntos
Cumplimiento de Contratos Anteriores	100
Calificación cantidades y precio	300
Puntaje Total Económico	400

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.2.3 ASPECTOS DE PUNTAJE ECONÓMICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

OBSERVACIÓN

5.- CERTIFICACIÓN DE MUESTRA Y LOTE

INICIALMENTE, CUANDO SE ABRIÓ EL PROCESO EN EL ANEXO 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", ADICIONAL A LA PRUEBA DE MÁQUINA CON FECHA NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS DE ANTELACIÓN AL CIERRE DE LA CONTRATACIÓN; SE SOLICITABA QUE LOS RESULTADOS DEBÍAN SER EXPEDIDOS POR UN ENTIDAD ACREDITADA ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO O EXPEDIDOS POR EL LABORATORIO DEL EJERCITO, FILTRO QUE EN SU MOMENTO NOS PARECIÓ EL MÁS ACERTADO PARA LA SELECCIÓN DE UN PRODUCTO FINAL QUE CUMPLA CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

MÍNIMAS QUE DEBE CUMPLIR ESTA CLASE DE CAJAS.

POR LO ANTERIOR, INSISTIMOS EN NUESTRAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A USTEDES EN EL OFICIO No. 1330 DE JULIO 21 DEL 2.004, SOBRE LO SIGUIENTE:

- EXISTE EN COLOMBIA LA NTC 452 QUINTA ACTUALIZACIÓN, ALLEGADA A USTEDES CON EL OFICIO EN MENCIÓN, CUYA FUNCIÓN ES CONTROLAR LA FABRICACIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO, A FIN DE QUE SEAN HECHAS BAJO PARÁMETROS QUE GARANTICEN UN PRODUCTO FINAL ELABORADO CON MATERIALES DE OPTIMA CALIDAD, ESTO ES PULPA DE PRIMERA CLASE QUE ASEGURAN UNA ALTA RESISTENCIA TANTO VERTICAL COMO HORIZONTAL, AL PESO Y HUMEDAD.

EN CONCLUSIÓN, SE HACE NECESARIO ESTABLECER CONTRA QUE NORMA SE DEBEN REALIZAR ESTAS PRUEBAS Y BAJO QUÉ PARÁMETROS.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, HEMOS SOLICITADO AL LABORATORIO DEL EJÉRCITO NOS INFORME Y COTICE QUÉ PRUEBAS PUEDE REALIZAR EN SU LABORATORIO A LAS CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO BASADOS EN LA NTC 452 Y NOS HA INFORMADO QUE PUEDE EVALUAR CONDICIONES GENERALES Y DIMENSIONES. LO CUAL CON TODO RESPETO, NO SON EVALUACIONES SUFICIENTES PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA Y CALIDAD DE UNA CAJA DE CARTÓN. (VER COTIZACIÓN ADJUNTA)

POR LO ANTERIOR, ATENTAMENTE SOLICITAMOS A USTEDES REQUERIR QUE LAS CAJAS SEAN EVALUADAS POR UN ENTE CERTIFICADOR, ACREDITADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y/O SE EXIJA QUE LAS CAJAS TENGAN EL SELLO DE CALIDAD, QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LA NTC 452 EN CUANTO A DIMENSIONES, RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN VERTICAL Y RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN HORIZONTAL.

LOS SELLOS DE CALIDAD SON EXPEDIDOS POR ENTES CERTIFICADORES ACREDITADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO CON EL FIN DE CONTROLAR QUE LOS PRODUCTOS QUE SE FABRIQUEN CUMPLAN CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS PARA LOS MISMOS, LLEVÁNDOSE UN CONTROL DE CALIDAD MINUCIOSO, TANTO POR LA FÁBRICA, COMO POR QUIEN OTORGA EL SELLO DE CALIDAD Y CUMPLIMIENTO, EN CADA PROCESO.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL COMITÉ TÉCNICO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

OBSERVACIÓN**6.- NUMERAL 2.4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

POR LO ANTERIOR, Y TENIENDO EN CUENTA QUE LA CALIDAD ES UNO DE LOS FACTORES MÁS IMPORTANTES PARA UNA EXCELENTE EJECUCIÓN EN UN PROCESO DE CONTRATACIÓN, RESPETUOSAMENTE SUGERIMOS ESTABLECER EL SIGUIENTE PUNTAJE DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTOS
Certificación de Conocimiento de las Especificaciones técnicas mínimas	100
Experiencia del Fabricante	100
Experiencia del proponente como Comercializador y/o Distribuidor	100
Certificado y/o sello de calidad de la NTC 452	300
Total Puntaje	600

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

OBSERVACIÓN**7.- PRESUPUESTO PARA EL ÍTEM.**

AL EFECTUAR UNA REVISIÓN DEL PRESUPUESTO VS. LAS CANTIDADES MÍNIMAS, ENCONTRAMOS UN VALOR UNITARIO POR CAJA DE \$6.999.67 INCLUIDO IVA, COMPARADO CON EL PRECIO HISTÓRICO AÑO 2.004 DE \$6.841.68 INCLUIDO IVA, MUESTRA QUE TUVIERON EN CUENTA UN INCREMENTO DE SÓLO EL 2%, LO CUAL NO SE AJUSTA LA REALIDAD, DEBIDO A QUE DE ACUERDO CON EL DANE, EL IPC TUVO UN INCREMENTO DEL 5.50 AÑO 2.005 (VER FOTOCOPIA BOLETÍN VIRTUAL BUSINESSCOL.COM)

POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS A USTEDES AJUSTAR LAS CANTIDADES MÍNIMAS PARA EL PRESENTE ÍTEM O EN SU DEFECTO AUMENTAR EL PRESUPUESTO ESTIMADO, PUES DE LO CONTRARIO SERÍA IMPOSIBLE OFERTAR LAS CANTIDADES MÍNIMAS REQUERIDAS, LO CUAL ES CAUSAL DE RECHAZO EN EL PRESENTE PROCESO.

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 01 DATOS DEL PROCESO NUMERAL 1.6 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

FERREINDUSTRIAL

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y MUY CORDIALMENTE, ME PERMITO PRESENTAR PARA SU ESTUDIO Y CONSIDERACIÓN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN DIRECTA, ASÍ:

DE ACUERDO CON EL ANEXO 2A EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, COMEDIDAMENTE Y EN ARAS DE AMPLIAR LA PLURALIDAD DE OFERENTES, SOLICITO SEA TENIDA EN CUENTA LA EXPERIENCIA EN DISTRIBUCIÓN O COMERCIALIZACIÓN DE ELEMENTOS DE PAPEL CARTÓN Y/O MATERIALES PARA EMPAQUE Y AFINES.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL COMERCIALIZADOR, DISTRIBUIDOR O FABRICANTE SE ACREDITA CON LA PRESENTACIÓN DE CÓMO MÍNIMO, UN (01) CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y FABRICACIÓN DE ELEMENTOS DE PAPEL CARTÓN, EMPAQUES Y SUS APLICACIONES, CELEBRADO EN CUALQUIERA O EN TODOS LOS SIGUIENTES AÑOS: 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 O 2005, QUE SEA IGUAL O SUPERIOR AL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL ÍTEM OFERTADO.

Coronel **MARIA STELLA CALDERÓN CORZO**
Directora General